



**CAPÍTULO 1:
MARCO DE PROPUESTAS
DE POLÍTICA ECONÓMICA.**



CAPÍTULO 1: MARCO DE PROPUESTAS DE POLÍTICA ECONÓMICA.

1.1. Política macroeconómica

La política monetaria debe privilegiar una inflación baja y predecible, que asegure que la actividad económica esté dando su máximo potencial. Para expandir este máximo potencial, es imperiosa la vuelta del crédito genuino de largo plazo, lo cual requiere una inflación baja y predecible. La independencia del Banco Central es condición necesaria para ese objetivo.

La política fiscal debe moderar los ciclos económicos, e introducir un sesgo más progresivo en la distribución del ingreso. Para el primer objetivo se requiere que en los años en que el crecimiento económico esté por debajo del potencial, el gasto público pueda crecer por encima de la recaudación, y viceversa en los años de alto crecimiento. Dicho de otra forma, hay que construir un Fondo de Ahorro en los años buenos, para hacer menos traumáticos los años difíciles. Para el segundo objetivo, un sesgo más progresivo en la distribución del ingreso, se requiere una reforma tributaria que grave más a los que más tienen y menos a los que menos tienen. Esto implica, por ejemplo, la reducción del IVA, y la extensión del impuesto a las ganancias a los activos financieros. Adicionalmente, una activa política por el lado del gasto social para garantizar la igualdad de oportunidades.

Consistencia presupuestaria: la restricción presupuestaria es el mantenimiento de un rango entre el 1% del PBI y el 4% del PBI de superávit primario (2,5% en el acíclico).

Para un país como el nuestro, tan sujeto a shocks externos adversos, es imprescindible contar con el máximo de grados de libertad de instrumentos para utilizarlos cuando sea necesario. Estos colchones pueden provenir de ajustes pronunciados de alguna variable en el pasado, de un shock externo favorable, o fabricados a través de la institucionalidad y la credibilidad de las políticas públicas. Justamente el colapso de la Convertibilidad en el año 2001 introdujo inmediatamente algunos márgenes de acción (precios relativos, peso depreciado, balance del Banco Central superavitario, impuestos “de emergencia no coparticipados”, etc.). Estos márgenes se están agotando.

El agotamiento de los colchones lleva a la necesidad imperiosa de avanzar en la institucionalidad y la credibilidad de las políticas públicas, para estar preparados a la hora de enfrentar contingencias adversas, con instrumentos capaces de evitar los serruchos en el crecimiento económico que tanto nos han dañado en el pasado.

La política cambiaria es un capítulo importante de esta necesidad de poseer instrumentos para ayudar a amortiguar los ciclos. Un tipo de cambio flotante permite amortiguar los shocks externos -favorables o adversos-. Esta flotación permite además al Banco Central enfocarse en lo que deben ser sus objetivos excluyentes: la estabilidad de precios y el máximo crecimiento económico posible. Esta flotación debe cuidar los extremos, de manera de evitar sobrevaluaciones o subvaluaciones que pueden generar recesiones o inflaciones que nos alejen del sendero óptimo de expansión económica con estabilidad.

1.2. Política microeconómica

Los precios son una señal clave para las decisiones de consumidores y de empresarios. Cualquier subsidio tiene que estar analizado de una forma dinámica y con su impacto en la oferta y la demanda.

Para los servicios públicos son necesarios marcos regulatorios claros y organismos de controles eficientes y transparentes. Hay mucho roce gobierno-empresas por las malas razones, y se descuidan los roces necesarios Estado-empresas para defender al consumidor.

CAPÍTULO 1: MARCO DE PROPUESTAS DE POLÍTICA ECONÓMICA.

Nuestro Estado no es buen administrador y enfrenta décadas de deterioro en sus recursos humanos. Sólo se justifica su actividad empresarial entonces en las áreas en que las economías de escala, por lo obligado del servicio, introduce enormes ventajas competitivas en su favor (Seguridad social, Salud, además de las obvias como Defensa, Seguridad, Justicia, etc.).

Incentivación de todo lo que aliente la formación de redes, resolución de asimetrías de información, y la incorporación de valor agregado. Fomento a la investigación y desarrollo en complementación con el sector productivo.

Planificación de prevención de cuellos de botella. Algunas áreas obvias: Energía, Transporte, Mano de obra calificada, Crédito en pesos a tasa fija para los sectores productivos y para la vivienda.

1.3. Claridad y Previsibilidad de las Reglas de Juego

La estabilidad y previsibilidad de las reglas de juego implica tanto estabilidad de la política macroeconómica como la estabilidad legal. Es decir, saber cuáles son las reglas básicas del sistema económico, tener la certeza que las mismas serán mantenidas, y conocer las pautas básicas de convivencia social en que se enmarcan los negocios del país. Son dos sostenes de un mismo concepto, el de previsibilidad o seguridad jurídica, que es una precondition necesaria para el desarrollo económico y el salto productivo que pretendemos.

Sin leyes y normas claras no hay desarrollo económico posible y se da lugar a la corrupción. Debe saberse de antemano cuales son las reglas -requisitos para producir, impuestos a pagar, etc- y las mismas deben ser sostenidas en el tiempo por el Estado, y no cambiadas cotidianamente por conveniencias coyunturales o para favorecer a los amigos del poder. Debe haber continuidad de políticas y estabilidad institucional en un marco de consenso y diálogo.

En cuanto a la estabilidad macroeconómica nos referimos a las reglas de juego básicas del sistema. No puede cambiarse por completo la política económica cada década, como viene ocurriendo. No es conveniente tener ciclos de altas tasas de crecimientos combinados con otros de grandes recesiones. El camino al desarrollo de las naciones ha sido históricamente marcado por tasas de crecimiento más moderadas, pero sostenibles a lo largo de las décadas, que terminan generando una mejora en el nivel de vida general de la población, en la distribución del ingreso y en la competitividad global de la economía. Este es el esquema de desarrollo que vamos a sostener para la Argentina.

Asimismo, planteamos como criterio la estabilidad normativa y la simplificación legal. Y por otra parte, se requiere, amén de normas y leyes, un compromiso en el accionar, y no sólo en las palabras, de los poderes del Estado. Nos referimos a que además de ser claras, las leyes deben cumplirse. Esto es una verdad de perogrullo, pero en el accionar cotidiano de un gobierno es tan esencial como la propia existencia de las leyes. En este sentido, el Estado debe enmarcar y orientar el proceso productivo, con un fuerte compromiso de asegurar la competencia limpia y de combatir situaciones de monopolio, oligopolio y abuso de poder de mercado. Como contrapartida, el mundo de la producción también debe cumplir las normas: pagar sus impuestos, cumplir obligaciones y tener a su personal en la formalidad.

CAPÍTULO 1: MARCO DE PROPUESTAS DE POLÍTICA ECONÓMICA.

1.4. El Rol del Estado en la Economía

El Estado debe tener un rol inteligente, activo y previsible, para sostener las reglas de juego y ser catalizador de una verdadera política productiva. El Estado inteligente debe tener estructuras meritocráticas, ser autoexigente y altamente profesionalizado, cumplir sus propias normas, ser previsible, e intervenir cuando haga falta. Si bien hay áreas productivas en las que sería perjudicial, la intervención estatal se hace necesaria en otras para el fomento de actividades no sustentables económicamente con el solo esfuerzo del capital privado, para fomentar activamente otras, y subsidiar, controlar, fiscalizar y limitar, en todo lo que sea necesario. Hay que tener un Estado eficaz e inteligente, sin prejuicios, que actúe con la mejor herramienta en cada caso, y que así sea un catalizador del desarrollo productivo. En este sentido, consideramos la auditoría ciudadana, condición imprescindible para evitar la corrupción y los desvíos del poder público con sus implicancias directas en la competitividad de la economía. Sin estructuras y funcionarios a la altura de las circunstancias cualquier Política de Estado Productiva está condenada al fracaso de antemano.

1.5. Una visión federal

La Coalición Cívica trabajará para el fortalecimiento de un federalismo que redistribuya poder a las provincias y desde éstas a los municipios, a través de reglas claras y objetivas que impidan las presiones o las imposiciones de quienes distribuyen los recursos. Por ello es necesario establecer marcos claros y permanentes que terminen con el centralismo. Este acuerdo implica también la redistribución clara de responsabilidades y cumplimiento de objetivos y facultades de recaudación entre las tres entidades básicas: Municipios, Provincias y Nación.



CAPÍTULO 2:
ADMINISTRACIÓN FISCAL
Y POLÍTICA TRIBUTARIA.



CAPÍTULO 2: ADMINISTRACIÓN FISCAL Y POLÍTICA TRIBUTARIA.

Todos los fondos que maneje el Ejecutivo deben estar incluidos en las partidas presupuestarias aprobadas por el Parlamento, es decir: no debe haber subterfugios legales ni dinero que el Poder Ejecutivo pueda manejar a discreción y sin rendir cuentas sobre su destino. Asimismo, la Coalición Cívica trabajará para lograr cambios estructurales, graduales y consensuados, que busquen corregir los problemas de asignación, duplicaciones, inercias, que arrastra el presupuesto nacional. Trabjará para lograr una relación directa entre asignación y resultados, como forma de comenzar a medir la productividad y la eficiencia del gasto público, entendiendo este concepto como la mejora en la prestación de los servicios de educación, salud, seguridad, justicia y demás responsabilidades del estado.

En materia de gasto público, el objetivo prioritario es aumentar el gasto en finalidades sociales y de infraestructura garantizando su financiación genuina, la reasignación de partidas en función de las nuevas prioridades, y la eliminación de superposiciones ineficientes y estructuras burocráticas injustificadas.

Pensamos en un esquema tributario donde se fomente la producción, el empleo, la competitividad y la generación de valor agregado; y que ese esquema tributario debe ser sencillo y fácil de cumplir.

Por otra parte, debe tomarse como eje vertebrador del nuevo esquema tributario y de administración fiscal el concepto de Pacto Fiscal; es decir, cumplimiento de obligaciones tributarias como contrapartida de la prestación de servicios sociales por parte del Estado, de forma tal que ambas partes cumplan con sus deberes. Esta es una dimensión más de los diversos contratos que le estamos proponiendo a la ciudadanía.

Los objetivos del nuevo esquema impositivo serán:

- Mayor equidad en la distribución de la carga impositiva.
- Eliminación del complejo entramado de exenciones y privilegios.
- Reducción de la evasión.

Las medidas para lograr esto serán:

1. Implementar un nuevo sistema impositivo que deberá establecer responsabilidades concurrentes en materia de recaudación, gasto público y endeudamiento entre la nación, las provincias y los municipios.
2. En el impuesto a las ganancias, incorporar a la base tributaria la totalidad de las rentas, diferenciando entre ganancias distribuidas e invertidas en las empresas, y eliminar las exenciones injustificadas. Uniformar y aumentar los mínimos no imponibles, ampliando la progresividad sobre las rentas más altas.
3. Incorporar el tratamiento impositivo de las "ganancias de capital" provenientes de la realización de activos, diferenciando cuando las mismas se realizan en el mismo u otro ejercicio fiscal.
4. En el impuesto a los bienes personales, aumentar la coordinación con las provincias y municipios para mejorar los mecanismos de control y cruce de información; incluir en la determinación de la base contributiva los pasivos originados en la incorporación de bienes al patrimonio personal sujeto al impuesto. Actualizar el valor real del mínimo exento y aumentar la escala tributaria para los mayores patrimonios.

CAPÍTULO 2: ADMINISTRACIÓN FISCAL Y POLÍTICA TRIBUTARIA.

5. Restituir la imposición sobre herencias, legados y donaciones, cuidando de aplicar un umbral exento lo suficientemente elevado como para garantizar que su alcance comprenda a los grandes patrimonios.
6. Con respecto al impuesto al valor agregado, apuntar a un impuesto de base amplia, y de menor alícuota.
7. Reducir en forma progresiva el impuesto a los débitos y créditos bancarios.
8. Eliminación paulatina del Impuesto a la Renta Mínima Presunta.
9. Tendencia a la reducción en las retenciones indiscriminadas a las exportaciones, y eliminación de las retenciones a determinados productos agropecuarios (por ejemplo, lácteos).



CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PARA EL MERCADO LABORAL.



CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PARA EL MERCADO LABORAL.

Desde la Coalición Cívica entendemos que las políticas laborales son una dimensión inseparable de las políticas productivas. La generación de empleo, desde esta concepción, será pues resultado de la interacción del conjunto de políticas que estamos presentando y las acciones que los privados tomen ejerciendo su libertad de empresa en el marco de competencia limpia asegurado por el Estado.

Ahora bien, más allá que la generación de empleo será resultado de estas políticas, el Estado tiene un rol que jugar en el mercado laboral, que es el de fijar condiciones mínimas de dignidad, seguridad y cobertura social; y evitar situaciones de abuso de poder en relaciones naturalmente desiguales.

3.1. Combate a la precariedad y la informalidad laboral

Así pues, el eje de las medidas del gobierno de la Coalición Cívica estará puesto en revertir las condiciones que alientan el empleo informal y las diferentes situaciones de precariedad laboral, a través de diferentes vías que buscan en conjunto lograr mayor eficiencia, equidad y transparencia en la aplicación de las regulaciones laborales.

En primer lugar, queremos resaltar que para abarcar el tema de la precariedad e informalidad laboral lo primero que debe tenerse en cuenta son las causas de la informalidad; y ser conscientes que esto no se cambiará de un día para el otro.

El objetivo de una política de Estado enmarcada en los lineamientos de desarrollo productivo es lograr que la formalidad sea rentable, que sea conveniente, tanto para el trabajador como para el empleador. De esta manera, lo que es obligatorio por ley además será la mejor elección que puedan tomar los agentes privados, por lo que existirán incentivos efectivos para que actúen de la manera deseada. Ejecutar la ley sin ninguna consideración contra de quienes hoy son informales por necesidad no solucionaría ningún problema, y sólo terminaría potenciado la situación de marginalidad y abuso en la que vive el trabajador. No vamos a avanzar en tal sentido. Existen sectores industriales que casi en su totalidad se desarrollan en la informalidad -frutihortícolas, gran parte de los textiles- y a su vez debemos ser conscientes que hay una gran escala de grises entre el trabajo en negro y el trabajo formal que cuenta con todos los mecanismos de protección social. El eje de propuesta debe ser pues premiar la formalidad y ayudar a que la misma sea negocio, a la vez que se modifica el marco legal en pos de la sencillez y la simplicidad del mismo de manera de fomentar la formalización del trabajo, sin por ello dejar de velar por los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, el avance económico y tecnológico hace que hoy trabajo sea todo aquello que genere valor y no solamente desde la perspectiva del trabajo industrial. En consecuencia toda nuestra legislación tiene que estar pensada para dar cobertura y empuje a todo tipo de empleo, para ello es necesario reformar la ley de contratos de trabajo y poder darle cabida legal a nuevas formas productivas tales como la informática, el turismo, el trabajo virtual, el trabajo domiciliario, y otras que surgirán. Nuestra ley de contratos de trabajo contempla casi exclusivamente el empleo pensado en un establecimiento físico.

Para lograr estos objetivos en el combate con la precariedad laboral y la informalidad, y de adaptar nuestras instituciones laborales a la nueva realidad productiva, la Coalición Cívica propone las siguientes acciones:

1. Articular una nueva ley de contratos de trabajo que formalice, con herramientas sencillas, la diversidad de particularidades de las nuevas modalidades de trabajo, favoreciendo un marco adecuado para que todo tipo de emprendimiento encuentre una figura simple donde encuadrarse.

CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PARA EL MERCADO LABORAL.

2. Proteger al trabajador desde el domicilio, rediseñando la normativa de regulación, para ajustarla al contexto actual. Se propone re-diseñar la normativa con el objetivo de proteger este tipo de empleo, y que esta forma no sea utilizada por empresas contratantes para la explotación laboral en base a empleos clandestinos, explotación infantil o evasión impositiva, diluyéndose su figura como responsable principal de las obligaciones impositivas, laborales y de seguridad social. Se debe regular el uso y tipo de equipos que facilita la empresa, si así lo hiciere; los gastos de mantenimiento, energía, calefacción y otros servicios, extensión de la jornada laboral y horarios; los turnos para trabajar y la salud laboral, la capacitación y el acceso a derechos sociales.
3. Efectiva fiscalización de la normativa laboral vigente, para evitar que figuras laborales flexibles o de fomento a ciertas actividades especiales (como los trabajos por temporada, o las pasantías) sean utilizadas para encubrir situaciones de abuso y explotación contra los trabajadores.
4. Establecer un estricto y abierto sistema de mérito, carrera administrativa y concurso público para la entrada y ascenso en la Administración Pública. Dejar de utilizar desde el Estado situaciones de contratación de personal de manera irregular, a través de la utilización indiscriminada de las figuras de Contratos de Locación de Obras y de Servicios.
5. Eliminar la figura de componente no remunerativo en los sueldos y salarios. Establecer la incorporación al básico de todos los componentes salariales no remunerativos actualmente vigentes. Instituir para el futuro los incrementos salariales remunerativos como forma exclusiva para aplicar aumentos o actualizaciones salariales. Esto debe regir tanto para el sector público como para el sector privado. Mantenimiento de los componentes que han sido exitosos como el ticket-canasta.
6. Articular los programas de capacitación de mano de obra con las necesidades manifiestas desde el sector científico-tecnológico.
7. Capacitar a los desocupados con programas de reconversión laboral.
8. Actualización legal del régimen de pasantías, tanto en los montos recibidos por los estudiantes que empiezan a trabajar bajo ese sistema como en las condiciones de trabajo de los mismos, para mantener el espíritu del sistema, que es que los estudiantes complementen su formación universitaria en contacto con el mundo laboral, y evitar lo que pasó en la práctica que las pasantías fueron usadas como una forma de obtención de mano de obra calificada a bajo costo y con iguales responsabilidades y obligaciones que el resto de los trabajadores. Fiscalización estricta y control del cumplimiento de las condiciones laborales de los pasantes, en especial las referidas a los límites horarios del trabajo, el porcentaje de pasantes y la no renovabilidad de las pasantías, para evitar situaciones de abuso por parte de los empleadores.
9. Creemos a su vez que hay un problema con el tema de las ART y los riesgos de trabajo. Hoy en día un juicio por este tema puede llevar a una pequeña empresa a la quiebra, por no tener ninguna limitación a la demanda civil contra la firma.

CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PARA EL MERCADO LABORAL.

3.2. Política Sindical

La Coalición Cívica propone un nuevo modelo sindical. La Argentina ha desarrollado un movimiento sindical fuertemente centralizado y vertical basado en la personería gremial que le otorga la capacidad representativa a un solo sindicato. El modelo sindical monopólico argentino no ha sido exitoso para lograr la representación democrática de los trabajadores, y ya no existe en ninguna parte del mundo. Muchos sindicatos argentinos parecen responder más a los intereses individuales de sus dirigentes que a la defensa colectiva de los derechos y necesidades de los trabajadores que representan. Y por otra parte, han sido totalmente incapaces de articular algún tipo de respuesta o canal de diálogo con sectores de desocupados o trabajadores informales. La realidad es distinta en el estado donde conviven distintos sindicatos en los mismos lugares de trabajo. Esto implica que con la misma ley de asociaciones sindicales se puede interpretar modelos de organización diferentes.

Objetivos

- Establecer una nueva ley de asociaciones sindicales que diseñe un modelo sindical basado en la libertad y en la decisión autónoma del trabajador de elegir el sindicato que quiere que lo represente.
- Desarrollar un nuevo modelo sindical pluralista, es decir autónomo de cualquier partido político, que respete la pluralidad existente en la sociedad.
- Implementar un modelo de libertad sindical y de fortalecimiento de las decisiones en el lugar de trabajo, para lo cual proponemos elección directa de los miembros paritarios que discutirán los convenios colectivos de trabajo.

De esta manera los sindicatos deben volver a las bases cada vez que decidan discutir un convenio o modificaciones sustanciales a los convenios vigentes, es decir que quien pueda acreditar el mayor número de representantes (dentro de un único mínimo y máximo legal con independencia de la cantidad de sindicatos) será quien ostente la representación, en tanto mantenga esta primacía.

Esta medida alienta la mejora de la representación en tanto su dinamismo esta permitido en razón de su modo de fijación (por el término del mandato de los delegados, elegidos en un solo acto), un nuevo modelo sindical donde el trabajador enseña y diseña a la organización, ya que la fijación de la representación por la mayoría de delegados, y la temporalidad de estos, lleva a la estructura sindical a indagar continuamente la opinión de sus bases.

Esto consagra un sindicalismo que no se distancia de su base y que no corre el riesgo de ser fragmentado por los intereses patronales. El nuevo modelo sindical debe considerar al trabajador un actor permanente y no relegarlo a un actor circunstancial.

- Incorporar a la legislación mecanismos para que los trabajadores y los sindicatos puedan contar con información de la empresa que impacten sobre el empleo con suficiente antelación que permita a las organizaciones tomar decisiones de formación, capacitación o recalificación para que los trabajadores no sean la variable de ajuste de la modernización tecnológica.
- Desarrollar un nuevo modelo sindical sostenido en la transparencia y el acceso a la información por parte de los trabajadores a través de información sobre los balances de las organizaciones, el patrimonio de sus dirigentes, los mecanismos de participación, las decisiones estratégicas y las modificaciones de estatuto.
- Sancionar estatutos de base constitucional que permitan la participación de las minorías con base en un sistema proporcional en la conducción sindical.
- Realizar modificaciones sustanciales en la negociación colectiva a través de cambios en la legislación que introduzca márgenes de libertad, descentralización y diversificación en la determinación de la unidad de negociación de los convenios colectivos de trabajo a nivel funcional y territorial. Este cambio introduce nuevos actores legitimados para la negociación y cuestiona la verticalidad del sistema de unicato sindical. La propuesta es que los actores puedan acordar en distintos ámbitos y distintas actividades convenio nacional o territorial, convenio intersectorial, convenio de actividad, convenio de profesión y convenio de empresa o de grupo.



CAPÍTULO 4:
POLÍTICAS DE DESARROLLO
PRODUCTIVO.



CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

4.1. Políticas de estado para la promoción agroindustrial

Gracias a la situación del mercado internacional agropecuario, la Argentina, con sus condiciones naturales, tiene una oportunidad estratégica histórica para dar un salto en los niveles de producción, el ingreso de su población, y el desarrollo económico de las regiones productoras.

Desde la Coalición Cívica, para aprovechar esta oportunidad histórica y estratégica, proponemos un Pacto entre el Estado y el campo.

Este pacto no es otra cosa que el compromiso del Gobierno de “Dejar en Paz al Campo”, y de aplicar un conjunto de políticas de estado para la producción agroindustrial, en un marco de consenso y acuerdos de conducta recíprocos entre el Estado y el Campo. Esta Política de Estado implica que desde el Estado se deje trabajar libremente, sin medidas arbitrarias ni restricciones al campo, y sin intervención en los procesos productivos, brindándole las condiciones necesarias para producir y asegurando el cumplimiento de las leyes, pero. Por su parte, la cadena agropecuaria se comprometerá a cambio a pagar todos los impuestos, a no evadir y a tener en blanco y con salarios dignos a todos sus trabajadores.

Desde la Coalición Cívica creemos que debe dejarse al mercado funcionar, y que el Estado intervenga para garantizar la limpieza en el juego y el cumplimiento tributario. El resto corresponde a los productores, que han demostrado históricamente que son capaces de estar a la altura del desafío. Esto el Pacto que proponemos con el Campo, el cual se cristalizará en una serie de medidas concretas que conformarán la base de nuestras políticas de estado para la producción agroindustrial.

Este marco de Políticas de Estado hacia el campo será la base para construir un verdadero modelo productivo. Debemos tener como herramienta estratégica un Plan Agropecuario de 15 años. Para esto tenemos propuestas concretas que pueden resumirse en la idea de “dejar en paz al campo”. Si al campo se lo deja trabajar le va a ir bien a todo el país. Para ello, presentamos las siguientes medidas, en el marco de una estrategia productiva estable, previsible y de largo plazo, que llevaremos a cabo cuando asumamos la presidencia:

1. Apertura de las Exportaciones de Carne y Lácteos - Retenciones Cero: El horizonte es claro: exportaciones libres e irrestrictas con retenciones cero para carne y lácteos. A esta meta se llegará a través de una transición y de manera gradual, según las condiciones internas y externas, pero asumimos hoy un claro compromiso a favor de la exportación libre y sin aranceles. Por otro lado, una ganadería rentable y con shock de oferta como la que proponemos es la mejor forma de asegurar el abastecimiento del mercado interno.
2. Créditos para todos: una política monetaria consistente y creíble asegurará una inflación baja y predecible, requisito fundamental para que vuelva el crédito en pesos, de largo plazo, y a tasa fija.
3. Baja Gradual de Retenciones a los granos: Rebaja de retenciones para la soja: tope máximo del 25%; y rebaja de retenciones para los demás productos agrícolas: tope máximo del 20%.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

4. Articulación público y privada para la construcción de obras que eviten los problemas de logística que están generando las grandes producciones agrícolas. Estamos hablando de caminos, ferrocarriles, puertos, hidrovías, y almacenaje, que contribuyan a hacer más competitivo al sector, en especial en las regiones más alejadas de los puertos o los grandes centros urbanos.
5. Profesionalización e independencia de los organismo técnicos, Sistema de Mérito para las designaciones y concursos. Fortalecimiento de las instancias de control, los frenos institucionales a las situaciones de convivencia y el intercambio de favores entre funcionarios y empresarios. Profesionalización y financiamiento para el SENASA. Sin un organismo sanitario fuerte no hay política de largo plazo viable para el sector. Similares medidas se tomarán respecto al INTA y la ONCCA.
6. Cambios en la Comercialización de la Carne: Vamos a adoptar esquemas de comercialización que sostengan la eficiencia productiva: sostenemos que debemos tener un elevado peso mínimo de faena, pero bien aplicado con tiempo para que los productores se adapten y no impuesto desde una oficina de Buenos Aires de un día para el otro.
7. Supresión de prácticas de intervención abiertas y encubiertas, como la intervención de facto en el Mercado de Liniers, en los mercados de granos, el manejo arbitrario de los permisos de exportación, las listas de precios sugeridos, los acuerdos de precios forzados, etc. Eliminación de Registro de Operaciones de Exportación (ROE).
8. Mejorar las condiciones del empleo rural, reestableciendo la plena vigencia del régimen legal del/a trabajador/a agraria a través de la efectiva fiscalización de dichas condiciones y el control los niveles de salud y seguridad en el ejercicio de las tareas agropecuarias.
9. Unificación de los Estándares Sanitarios: La existencia de múltiples estándares sanitarios genera situaciones de diferentes estructuras de costos para las firmas y diversos niveles de calidad y seguridad alimentaria para la población. Para favorecer la competencia en igualdad de condiciones y facilitar la tarea de control de los organismos técnicos debe avanzarse hacia la unificación de los requisitos sanitarios que deben cumplir las diversas industrias.
10. Modificación de normas bromatológicas y del tránsito federal de cargas para que, sin afectar la calidad alimenticia ni la salud de la población, las PYMES alimenticias puedan cumplirlas y tengan cabida en el mercado.
11. Negociación Externa de Apertura de Mercados para productos agropecuarios. Debe tenerse una política comercial externa coherente: si pedimos que nos abran los mercados del mundo, debemos tener nuestras exportaciones con retenciones bajas y ser un proveedor confiable. Se establecerán agregados comerciales en las embajadas donde actualmente se justifique por el volumen del comercio exterior y también para desarrollar nuevos mercados. Vamos hacia un esquema de comercio lo más libre posible, en donde el gobierno no intervenga para decidir quienes exportan generando así corrupción y prebendas.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

4.2. Políticas de desarrollo pesquero

Dos son los grandes problemas de la pesca argentina hoy en día: la informalidad laboral y la sobreexplotación de los recursos. El sector enfrenta enormes problemas de informalidad y precariedad laboral, que resultan en situaciones de abuso intolerables contra los trabajadores. Por otra parte, podemos afirmar que la sobreexplotación de los recursos es el determinante principal de la crisis del sector pesquero. La Coalición Cívica entiende que esta sobreexplotación se debe a:

- La ausencia de una política de conservación que regule la captura y proteja el recurso de las principales especies.
- El otorgamiento y la transferencia irregular e indiscriminada de los permisos de pesca, en su mayoría con carácter definitivo e irrestricto.
- La concentración de la actividad, con grandes grupos económicos que, en connivencia con un Estado ausente, depredan los recursos, imponen precios y modalidades de compra.

Sostenemos que el Estado argentino debe administrar el recurso pesquero de manera responsable, tomando en cuenta las recomendaciones de F.A.O y en armonía con los principios constitucionales vigentes. Esto significa: i) ambientalmente sustentable; ii) tecnológicamente viable; iii) socialmente equitativa; iv) económicamente rentable.

En función de todo esto, vamos a implementar una serie de políticas que tengan como eje vertebrador al Mar Argentino como un territorio productivo. Es decir, debe entenderse al mismo como una extensión territorial del país. Así como los productores agropecuarios que trabajan la tierra cuidan la misma porque saben que es un insumo para la producción que debe ser usado a lo largo de los años, debe pensarse de la misma manera con el mar: no es sólo un lugar a dónde se va a “recolectar” recursos, debe ser integrado al concepto y a la estrategia productiva y como tal debe ser a la vez explotado, protegido y conservado en buenas condiciones para poder aprovechar su potencial productivo. El mar como territorio productivo, junto con la flota pesquera, las ciudades portuarias e instalaciones en tierra deben ser integrados a la hora de pensar una estrategia de desarrollo para el sector.

Para conseguir estos objetivos La Coalición Cívica se propone:

1. Revisar los permisos de pesca emitidos, para concretar su plena normalización y dar de baja a los otorgados de manera irregular. Se hace imprescindible considerar los informes existentes sobre los negociados con permisos de pesca y, en virtud de un análisis serio y responsable de la situación, solicitar la baja a todos aquellos permisos que han sido otorgados y recibidos por fuera de la ley. Con los permisos malhabidos de pesca se han hecho negocios espúreos a la vez que se ha atentado contra la sustentabilidad del recurso, y debe corregirse esta situación.
2. Modificar la reglamentación de la Ley Federal de Pesca, sin alterar su espíritu inicial que es correcto.
3. Habilitar instancias de concertación para establecer el sistema más apropiado para el manejo de la actividad conforme a nuestro caladero (cuotas, licencias, cogestión, etc.).
4. Disminución de los derechos de exportación proporcionalmente al incremento de la agregación de valor (tomando como base el commodity de referencia); es decir, ir bajando las retenciones como contrapartida y forma de incentivar los procesos de agregación de valor del producto final.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

5. Implementar un sistema satelital obligatorio, abierto y creíble, para un eficaz monitoreo, control y vigilancia en la explotación de los recursos.
6. Generar en el ámbito del Congreso Nacional una Comisión Especial Investigadora sobre Gestión del Recurso Pesquero que evalúe íntegramente las responsabilidades de cada una de las áreas gubernamentales.
7. Promover programas para detectar y prevenir el descarte de especies.
8. Orientar la explotación de los recursos hacia una mayor diversidad en materia de productos y especies de mayor valor, alentando el consumo de productos pesqueros en el mercado interno e incentivando el procesamiento en tierra de productos con alto valor agregado.
9. Revisar el Régimen Federal de Pesca a fin de incorporar criterios de equidad, reducir los márgenes de discrecionalidad y permisividad en su aplicación y adaptar los derechos de extracción al aumento del valor de exportación.
10. Promover mediante una estrategia conjunta entre el sector público y el privado, el posicionamiento de nuestros productos en el contexto pesquero internacional como parte de la política de comercio exterior.
11. Fortalecer las actividades del INIDEP en el marco de una política de investigación pesquera.
12. Garantizar condiciones dignas de trabajo a bordo y en las plantas de tierra, sancionando a quienes buscan eludir compromisos fiscales y laborales. Colaborar en la reconversión de la producción informal de forma de no excluir a aquellos trabajadores sujetos a condiciones de trabajo inadecuadas. El tema de trabajo en negro, malas condiciones laborales, explotación, firmas y cooperativas truchas tiene un impacto muy fuerte y muy negativo en el sector. Puede y debe irse hacia un blanqueo del sector, lo cual se puede hacer sin atacar las fuentes de trabajo.
13. Favorecer las pesquerías artesanales con políticas de asistencia comercial.
14. Inclusión de las provincias del litoral argentino en donde se realizan actividades de pesca de ictícola en el Consejo Federal Pesquero.
15. En particular, creemos que debe extenderse a la Provincia de Buenos Aires la reglamentación existente en provincias patagónicas que obliga a tener un nivel de elaboración mínimo del producto -descamado, por ejemplo- para permitir la salida del mismo del territorio provincial.

4.3. Políticas de desarrollo minero

La explotación de los recursos mineros debe responder a objetivos de sustentabilidad, preservación del medio ambiente y desarrollo regional.

Por ello, La Coalición Cívica plantea:

1. Modificar el Código de Minería, apuntando a un cambio de paradigma, que priorice un modelo de minería, con bajo nivel de contaminación, promueva niveles genuinos de rentabilidad e impulse la explotación de amplia gama de riquezas minerales que el país posee.
2. Redefinir el Tratado de Minería con Chile, procurando que la asociación con ese país se encuadre en el marco de una nueva política minera.
3. Apoyo integral a los emprendimientos que tengan como objetivo la explotación de materiales de alto valor gemológico y comercial.
4. Establecer la obligatoriedad de la consulta pública vinculante como paso previo a la obtención de permiso minero.
5. Incorporar dentro de las misiones y funciones de la Secretaría de Medioambiente, como control concomitante, y de la AGN, como control ex post, la realización de auditorías ambientales cada dos años a efectos de realizar un seguimiento de las condiciones de explotación, con el fin de advertir incumplimientos y desviaciones al régimen jurídico vigente.
6. Dotar a ambos organismos de legitimación procesal para litigar por sí, cuando así lo determinen conforme las investigaciones y estudios realizados.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

4.4. Políticas industriales

En materia de política industrial, el planteo de la Coalición Cívica es aumentar la agregación de valor y la generación de empleo en los diversos sectores industriales a través de la potenciación y revitalización de las actividades productivas consolidadas, agregando competitividad e innovación a las mismas.

Argentina tiene una rica historia industrial, que ha tenido vaivenes en las últimas décadas, pero lo más sensato y efectivo para lograr un impacto positivo en el empleo y la productividad del país es trabajar sobre la base de las industrias consolidadas y la potenciación de las capacidades existentes. El objetivo en cuanto a la revitalización de las manufacturas en general está basado en mejoras en calidad, capacitación e innovación tecnológica, fortalecimiento de cadenas de valor y tramas productivas, orientadas a la revitalización de las actividades productivas consolidadas y la generación de empleo genuino.

Los ejes principales de dicho proyecto son:

1. Fomentar la reinversión de las utilidades mediante un tratamiento impositivo diferencial entre ganancias distribuidas y ganancias reinvertidas.
2. Impulsar el desarrollo de cadenas de valor de alto impacto regional, basadas en el aprovechamiento de recursos naturales, integrando los eslabonamientos hacia atrás (elaboración de insumos, maquinaria, servicios, institutos técnicos o universidades) como hacia delante (etapas de producción primaria primario y derivados) y otras actividades de apoyo como los servicios de almacenamiento, transporte y comercialización.
3. Eliminación de trabas burocráticas y administrativas - Simplificación de Trámites: Pretendemos ir hacia la unificación y simplificación normativa de todos los trámites a los que están obligados las empresas, lo cual es necesario para lograr un clima amigable para el establecimiento y desarrollo de las empresas.
4. Sancionar y aplicar una nueva legislación anti-monopólica y de defensa de la competencia. Uno de los roles cruciales del Estado en nuestra concepción, y en el marco de las Políticas de Estado para la Producción y el Desarrollo que presentamos es asegurar la más libre y limpia competencia de mercado, combatir los monopolios, oligopolios y situaciones de abuso de poder de mercado, y garantizar el efectivo cumplimiento de toda la legislación existente al respeto sin ningún tipo de discriminación.

4.4.1 Políticas de desarrollo de PYMES

Las Pymes son actores centrales del desarrollo productivo y del cambio social. La estrategia hacia las Pymes está en relación con el conjunto de políticas distributivas reseñadas anteriormente, que no sólo permitirán fortalecer el mercado interno, sino también el papel del territorio y de los sistemas productivos locales conformados principalmente por Pymes. El objetivo es fomentar la creación de nuevas Pymes, consolidar las existentes y densificar el entramado productivo que ya tiene el país.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Así, se definirá una estrategia para el sector en torno a los siguientes ejes:

- La asociación entre Pymes.
- La articulación de circuitos productivos.
- La creación de nuevas empresas.
- El fomento a las acciones de promoción y la eliminación de trabas administrativas para el normal funcionamiento de las Pymes ya existentes en nuestro país
- La necesidad de estimular cambios en el funcionamiento del sistema financiero que favorezca el retorno de las Pymes al crédito.

Para lograr esto La Coalición Cívica propone:

- Aplicar en forma efectiva el régimen de Compre Trabajo Argentino-Compre Pyme, dando participación a las Pymes en la fiscalización de su cumplimiento. Incorporar en la legislación de compras un capítulo que permita el fraccionamiento de la compra de productos para que empresas Pymes puedan ofrecer un lote de las necesidades que el Estado tiene

- Fomentar la reinversión de las utilidades de empresas Pymes mediante un tratamiento impositivo diferencial entre ganancias distribuidas y ganancias reinvertidas. Debe tenerse en cuenta que el proyecto de ley de desgravaciones impositivas para la reinversión de utilidades en bienes de capital para el conjunto de Pymes no logra su sanción definitiva, mientras las grandes empresas cuentan mayormente con el subsidio que otorga la Ley de Promoción de Inversiones, por el cual pueden obtener el beneficio de la devolución anticipada del IVA en la compra de nuevas máquinas, o la amortización acelerada en el impuesto a las ganancias.

- En materia tributaria, y en línea con lo sugerido para el sector agropecuario, las Pymes deberán beneficiarse de la modificación del alcance de los impuestos a los bienes personales, proponemos incorporar a la base imponible del impuesto la consideración de los pasivos correspondientes a los bienes gravados.

- En materia de política aduanera, arancelaria, cláusulas de salvaguardia y derechos antidumping: se requiere una administración del comercio exterior que incluya un servicio efectivo en esta materia que apoye especialmente a las Pymes para poder elaborar y sostener este tipo de recursos.

- Difundir programas especiales de apoyos tecnológicos mediante convenios con instituciones especializadas (INTI, INTA, SECYT, Universidades).

- Elaborar un padrón único de empresas Pymes. Este registro debe contar con la trayectoria de la empresa, créditos a los que accede, etc y será utilizado para comprobar información de cumplimientos tributarios y crediticios, a los fines del otorgamiento o no de nuevos créditos o subsidios.

- Considerar en la clasificación de empresas Pymes, que se tienen en cuenta para legislar y elaborar la normativa de promoción, además del valor de ventas, otros indicadores que reflejen diferenciales tales como: si la empresa se encuentra vinculada al comercio internacional (exporta o importa) y cuenta con la certificación de normas ISO; si la empresa cuenta con equipo de consultores/as y asesores/as contables que les facilita reunir la información necesaria para acceder a un crédito en el banco, o a un programa estatal de apoyo a su reconversión; si la empresa cuenta con asesoría técnica. Todas estas son características que divide el mundo de las Pymes, y que no quedan reflejadas en el valor de ventas según el sector de pertenencia.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

4.5 Provisión de servicios financieros

La política financiera de la Coalición Cívica tiene tres objetivos:

- 1) Monitorear y cuidar la solidez de las entidades financieras, por el rol decisivo que tienen en el manejo de los ahorros de los ciudadanos y en proveer créditos a las empresas y a los individuos.
- 2) Impulsar la vuelta del crédito en pesos, a tasa fija y de largo plazo. Adicionalmente, subsanar situaciones en que las fallas de mercado dejen afuera a algunos potenciales tomadores.
- 3) Buscar que los servicios financieros lleguen a la mayoría. En nuestro país solo el 25% de la población tiene acceso a la banca tradicional, lo que deja afuera a muchos en servicios básicos tan importantes como el derecho a tener un lugar para guardar ahorros, el derecho a un préstamo, un seguro, etc.

1) La solidez del sistema financiero exige en primer lugar un sano equilibrio macroeconómico. Como se demostrara en la última gran crisis bancaria que viviera nuestro país entre el 2001 y 2002 resulta utópico pensar en un sistema financiero sólido sin un contexto macroeconómico sustentable.

Simultáneamente, hay que mucho la exposición del sistema financiero al sector público, ya que su rol natural es financiar al sector privado. Todavía es muy alta la participación de los activos públicos -incluidas las Lebac y Nobacs, o sea, los pasivos del Banco Central- en el balance de los bancos. Esto deja afuera además la posibilidad de tener disponibilidad de fondos para el sector productivo privado, y debilita las herramientas de mercado abierto de la autoridad monetaria.

Un sistema financiero sólido es un sistema que tiene que ser transparente. La información al cliente es parte de este proceso, ya que todavía deja que desear el trato al consumidor en materia de comisiones, seguros y otros costos ocultos.

2) La vuelta del crédito en nuestra propia moneda y de largo plazo, es un viejo anhelo de los argentinos que aun está lejano. Sin una inflación baja y predecible es utópico pretender que los bancos se animan a prestar a tasa fija en pesos, a largo plazo y con valores de un dígito en la tasa de interés.

Adicionalmente, hay que avanzar en la llegada del crédito a los sectores productivos que por fallas de información sean muy castigados a la hora de presentar sus carpetas a los bancos. Subsidio de tasas y fondos de garantía de crédito son la manera en que el Estado puede subsanar estas distorsiones. Esto es esencial para las PYmes o para los emprendedores.

3) Gran parte de nuestra población está discriminada por la banca tradicional. El pleno siglo XXI, no es admisible que no haya servicios financieros de calidad para gran parte de nuestra población (la población bancarizada en nuestro país es sólo el 25% del total. En particular, la gente con pocos recursos tiene tantas necesidades de servicios financieros como el resto de la población. Un crédito para invertir en su proyecto microempresarial, un seguro para minimizar las contingencias inesperadas y los riesgos, poder recurrir a un lugar donde guardar los ahorros de modo seguro, pueden hacer una gran diferencia en sus vidas. Confiar en los excluidos dándoles servicios financieros no sólo puede mejorar la vida de ellos, y devolverles dignidad, sino también fortalecer la economía que los circunda, ya que ellos multiplican la oferta así como la demanda de bienes, servicios, insumos, y mano de obra en su propio vecindario.

CAPÍTULO 4: POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Las microfinanzas son una herramienta que ayuda a crear lazos, y a fomentar el crecimiento económico convirtiendo en protagonistas a los que hoy son excluidos. Es nuestra responsabilidad como sociedad ayudar a tener un desarrollo con inclusión, y a ello pensamos contribuir desde el gobierno, junto al sector privado, y a la sociedad civil.

4.5.1 El rol de la banca pública

El Banco de la Nación Argentina (BNA) fue fundado en 1891 por Carlos Pellegrini, con el objeto de asistir a los pequeños industriales y productores agropecuarios que no pueden acceder fácilmente al financiamiento bancario en el resto del sistema financiero. Más de un siglo después, sigue siendo necesario contar con un BNA que apoye el crecimiento de las PyMES industriales y agroindustriales, y que facilite el acceso de las PyMES al crédito bancario. Desde el punto de vista de la integración territorial el BNA cumple también un importante rol, ya que en una geografía tan extendida como la de nuestro país, llegar con servicios financieros a lugares donde para la banca privada no sería rentable es otro de sus objetivos ineludibles. Junto con el BICE debe volver también a tener un rol protagónico en la financiación de exportaciones, y organizar y financiar proyectos de exportación.

No obstante los roles que cumple el BNA -a los mencionados debe agregarse el de ser agente financiero del Estado Nacional- es evidente que hay aspectos que podrían ser claramente mejorados mediante reformas que ayuden a profesionalizar su gestión, incorporen criterios de mercado y hagan más transparente su operatoria:

- falta de profesionalidad en la gestión (habría que establecer requisitos de idoneidad mínima para el nombramiento de directores y procedimientos de mercado para la cobertura de cargos gerenciales en el BNA).
- capacidad tecnológica atrasada respecto al mercado
- clientelismo político remanente
- burocracia, regular atención al cliente